ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes; Ingreso Jurídico 3736 de fecha 26 de julio de 2022; Memorando 201 de fecha 25 de julio de 2022 de la Alcaldesa dirigido a la Directora de Asesería Jurídica, mediante el cual se solicita la elaboración del presente Decreto Alcaldicio; el Decreto Alcaldicio 6888 de fecha 15 de junio de 2022, que llama a concurso público para proveer en calidad de Titular el Cargo Nominativo de Director/a de Control, Planta Directivos, Grado 3º de la Municipalidad de Viña del Mar; Lo dispuesto en la Ley 18.883 y sus modificaciones; el Reglamento de Concursos aprobado mediante Decreto Alcaldicio 7934 de 2017 de la Municipalidad de Viña del Mar y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio 12.227/2017 de esta Municipalidad, sobre Políticas de Recursos Humanos; el Acta Nº 01 de Constitución del Comité de Selección de fecha 26 de abril de 2022; lo establecido en la Ley 18.695;

**TENIENDO PRESENTE**; Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la Ley 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y conforme a las facultades que me otorga la Sentencia del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 29 de junio de 2021 en causa Rol 299-2021; dicto el siguiente:

## DECRETO

1º PRORROGUESE por 10 días hábiles administrativos el concurso público para proveer el cargo de Director/a de Control, conforme al Decreto Alcaldicio 6888 de fecha 15 de junio de 2022, en razón de analizar la terna presentada por el Comité de Selección y efectuar la elección fundada del candidato que será elegido para desempeñar el cargo.

2º COMUNIQUESE Y DIFUNDASE el presente acto administrativo.

Anótese, registrese, comuniquese, publiquese y notifiquese.

MACARENA RIPAMONTI SERRANO

**ALCALDESA** 

JORGE COLLADO VILLAGRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MRS/HAD/mck SECRETARIA MUNICIPAL/CONCEJO MUNICIPAL/ JURÍDICO/PERSONAL/CONTROL/ADM.MUNICIPAL/ OF.DE PARTES/ARCHIVO.

Mz. N° 950-2022 01 / 20 / 01